

tico, los hijos de Tamaulipas pueden rasgar los libelos y exclamar como Escipión: ¡Gracias á Dios, nuestros padres han salvado á México!

S. de Hieratry.

Ciudad Victoria, Mayo 15 de 1892.

APÉNDICE

La personalidad de Felipe de la Garza es enteramente extraña al plan que nos hemos trazado al coleccionar estos apuntes para la historia del Congreso Constituyente de Tamaulipas; no obstante, este General se encuentra tan comprometido en todas las peripecias del Drama de Padilla, que para mayor ilustración de la cuestión que se ventila, hemos creído oportuno publicar, bajo forma de apéndice, la carta oficial del Ministro de la Guerra dirigida á Felipe de la Garza el 28 de Julio de 1824 y la contestación de dicho Jefe con fecha 8 de Agosto. Ambas cartas son interesantes y de ellas brota una nueva luz sobre la actitud que el Congreso observó durante la catástrofe de Iturbide.

OFICIO del Ministro de la Guerra, extrañando la morosidad de Garza, para la decapitación de Iturbide y ofreciéndole la primera vacante de General de Brigada.

“Aunque el Supremo Poder Ejecutivo ha visto con mucha satisfacción por los partes de V. S. de 17 y 19 del corriente, en que me avisa el desembarco y muerte de D. Agustín de Iturbide, el gran servicio que V. S. ha hecho á la Nación, preservándola de una guerra civil, por un solo acto decisivo, por lo cual ha merecido la gratitud de todos los patriotas mexicanos, ha reparado sin embargo la irresolución en que lo puso algunos momentos sobre el cumplimiento de la ley, la falsa sumisión con que el referido Iturbide se presentó á cometer el designio más desastroso para nuestra patria, reputando por dureza una ley tan respetable y preservativa del Soberano Congreso, que manifiesta la sabiduría y previsión con que trató de evitar la ruina de la Nación.

Así mismo me manda S. A. S. que á su nombre dé á V. S. las debidas gracias, y le manifieste que será ascendido á General de Brigada efectivo en el momento que haya una vacante, que ahora falta, por estar completo el número de esta clase que designa la ley, y en cumplimiento de dicha superior orden, lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfacción.—Dios y Libertad. México, 28 de Julio de 1824.—*Terán.*

REPLICA Garza al Ministro, se ofrece á responder en juicio y rehusa admitir la oferta.

“Al reconocer la orden de 28 de Julio próximo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias, ofreciéndome la alta consideración de S. A. S. para el grado inmediato por la ejecución de D. Agustín de Iturbide, el 19 del pasado, advierto con dolor que se me culpa de poca resolución para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente manifestar á V. E. los remordimientos que pasaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaración del Honorable Congreso del Estado. Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y la gratitud hacia un hombre que parece reclamaba aquella consideración con que á mí me trató en otro tiempo. Hallábanse también á su favor razones poderosas, que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunión de circunstancias me interesaron, y en mi concepto habría pecado de ingrato si no las hubiese manifestado al Cuerpo Legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intención y deferencia de las leyes.

Así se declaró en sesión del 20, honrándoseme además con el apreciable título de benemérito del Estado. Pero si no bastase esta sencilla exposición para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta.

Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte, el más constante agradecimiento por la oferta del grado que se me hace, protestando desde ahora no admitirlo, por superior á mis servicios, incompatible con mis luces y perjudicial á mi propia comodidad é intereses.

Dios y Libertad. Soto la Marina, 8 de Agosto de 1824.—Exmo. señor.—*Felipe de la Garza.*—Exmo. Señor Secretario de Guerra y Marina.

Así se declaró el Congreso del Estado. Por otra parte, operan vivamente en mi alma la sensibilidad y la gratitud hacia un hombre que parece reclamaba aquella consideración con que á mi me trató en otro tiempo. Hallábase tan digno á su favor razones poderosas que encontré V. E. en sus escritos en sus pasos y palabras hasta el subdicio. Una reunión de circunstancias me interesaron y en mi concepto habría pecado de ingrato si no las hubiese manifestado al Cuerpo Legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intención y detención de las leyes.

ADVERTENCIA

Con el objeto de evitar cuestiones personales, siempre enojosas, hacemos constar que el autor de estos Apuntes no es el escritor francés del mismo apellido, cuyas apreciaciones sobre la segunda guerra de la Independencia han sido controvertidas por la prensa liberal de México.

FE DE ERRATAS.

- Pág. 12, línea 16, dice: desporporcionado. Léase desproporcionado.
- | | | | |
|------|------|-----------------------|------------------|
| „ 13 | „ 1 | „ mejestades..... | „ majestades. |
| „ 23 | „ 9 | „ <i>primum</i> | „ <i>prius</i> . |
| „ 68 | „ 17 | „ 1823..... | „ 1824. |